

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

18 de Octubre 2017

No 106-2017

Acta de la Sesión Ordinaria No. 106-2017 celebrada por el **Concejo Municipal de Distrito de Paquera** a las **Diecisiete** horas del **Dieciocho** de **Octubre** del **Dos mil Diecisiete**, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, en el distrito de Paquera.

DIRECTORIO PERMANENTE PRESENTE

PRESIDENTE MUNICIPAL: EDUARDO GONZALEZ SANCHEZ (SINDICO PROPIETARIO). **CONCEJALES PROPIETARIOS:** RONALD MELLADO FERNANDEZ, MARIA TERESA GONZALEZ VILLALOBOS, CARLOS LUIS RODRIGUEZ VINDAS, FRANCISCO CAMARENO RODRIGUEZ.

(Comprobado el cuórum 5)

PRESENTES: SINDICA SUPLENTE: YORLENY ALFARO MENDOZA, (VICE PRESIDENTA). CONCEJAL SUPLENTE: YADIRA CASTRO HERNANDEZ. INTENDENTA MUNICIPAL: SIDNEY SANCHEZ ORDOÑEZ. SECRETARIA DEL CONCEJO: LIDIETH ANGULO FERNANDEZ.

AUSENTES: CONCEJALES SUPLENTES: FRANCISCO JIMENEZ VALVERDE, RANDY BLANCO LORIA. GINETTE MONTOYA JIMENEZ. VICE INTENDENTE, ASESORA LEGAL.

Oración: Ronald Mellado Fernández.

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y aprobación de actas
 2. Audiencias y atención al Público
 3. Juramentación
 4. Informe del Intendente
 5. Informe de Comisiones
 6. Lectura de correspondencia
 7. Mociones
 8. Asuntos Varios
 9. Acuerdos
- Cierre de sesión

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

18 de Octubre 2017

No 106-2017

CONTANDO CON LA PRESENCIA DE PÚBLICO PRESENTE:

NOMBRE	CEDULA	ORGANIZACIÓN
FRANKLIN CASTRO RAMIREZ	6-226-135	MI PRENSA

ARTICULO N°1. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

INCISO A.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA No. 105-2017, celebrada el 11 de Octubre 2017.

Se somete a discusión el acta. **SE RATIFICA el Acta No. 105-2017.** (Con cuatro votos). UNANIME.

No vota el señor Francisco Camareno Rodríguez- indica que no estuvo presente en esa sesión.

ARTICULO N°2. AUDIENCIAS Y ATENCIÓN AL PÚBLICO. (NO HAY)

ARTICULO N°3. JURAMENTACION. (NO HAY)

ARTICULO N°4. INFORME DE INTENDENTA MUNICIPAL

Indica el Presidente Municipal: como aún no ha llegado la señora Intendenta, vamos a continuar con la lectura de la correspondencia, para darle tiempo.

ARTICULO N°5. INFORME DE COMISIONES. (NO HAY)

ARTICULO N°6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

1.- Se conoce NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO de fecha 12 de Octubre del 2017, de la Sra. Ana Masis Bonilla- Gestión de Apoyo Incidencia Política UNGL. **ASUNTO:** Con instrucciones de Licda. Eugenia Aguirre Coordinadora de Incidencia Política, me permito adjuntarle boletín N° 14 para conocimiento.

UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES – BOLETÍN INCIDENCIA POLÍTICA- N°14 09 de octubre de 2017 UNGL FINALIZA VISITA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Desde el pasado 10 de agosto, la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) inició un proceso de visitas a los partidos políticos de nuestro país, con el propósito de buscar un acercamiento con los candidatos a la presidencia y con los postulantes a diputados de todo el país. Así mismo, en las reuniones se les dio a conocer sobre los encuentros regionales con los candidatos a diputados (as) para las elecciones del 2018 que estará realizando la UNGL, previo al XIII Congrena Nacional de Municipalidades; para que de esta manera conozcan las prioridades de cada uno de sus cantones a nivel municipal, sepan las prioridades del Régimen y la Agenda Municipal para el próximo cuatrienio. “Hemos iniciado una serie de reuniones con los partidos políticos que hoy en día tiene representación en la Asamblea Legislativa y que van a presentar candidaturas a la presidencia, esto con el fin de buscar un primer acercamiento para poder trabajar en conjunto en el XIII Congrena Nacional de Municipalidades, que se nos exige estatutariamente. Esta sería la segunda etapa, ya que en la primera se trabajó con las autoridades locales de todo el país con temas específicos. En nuestro proceso de incidencia

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

18 de Octubre 2017

No 106-2017

política en la búsqueda de tender espacios entre el poder ejecutivo, legislativo y las municipalidades vamos a ir a promover nuestra agenda municipal que es el instrumento de planificación y estaremos con estos encuentros con los candidatos a diputados buscando como siempre el fortalecimiento del régimen municipal y así contar con su apoyo en el próximo cuatrienio” añadió Karen Porras, Directora Ejecutiva de la UNGL.

Los partidos políticos que quedaron para esta segunda ronda de visitas fueron el Partido Unidad Social Cristiana (PUSC), Partido Restauración Nacional (PRN), Partido Frente Amplio (FA), Partido Integración Nacional (PIN), donde candidatos y jefes de campaña se mostraron muy agradecidos por la invitación y se comprometieron a asistir a nuestras actividades. El XIII Congreso Nacional de Municipalidades tendrá lugar el próximo 15 y 16 de noviembre en San José, durante el primer día se realizará una sesión de trabajo con los asistentes, el 16 de noviembre los candidatos presidenciales tendrán oportunidad de dirigirse a representantes del Régimen Municipal sobre su plan de gobierno en materia de coordinación entre Gobierno Local y Gobierno Central. Durante el mes de octubre los encuentros con candidatos a diputaciones permitirán acercar al sector municipal con los futuros miembros de la Asamblea Legislativa. Agenda Legislativa En la agenda legislativa, el día de ayer se aprobaron en segundo debate las siguientes iniciativas municipales: Expedienta Nombre del proyecto Estado EXPEDIENTE No. 19970 Reforma del artículo 12 y su inciso B) y el inciso A) del artículo 13 de la Ley No. 7325, tarifa de impuestos municipales del cantón de Coto Brus, de 15 de diciembre de 1992. Aprobado El proyecto de ley fue aprobado en su trámite de segundo debate por unanimidad de los 39 diputados presentes EXPEDIENTE No. 20094. Reforma del Aprobado El proyecto de ley fue aprobado en 3 UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES – BOLETÍN INCIDENCIA POLÍTICA- N°14 artículo 15, inciso B), y el artículo 16, inciso DEL A) de la Ley No. 7424, tarifa de impuestos municipales del cantón de Buenos Aires, de 18 de julio 1994. Su trámite de segundo debate por unanimidad de los 39 diputados presentes. EXPEDIENTE No. 20234. Reforma de la Ley No. 7457, tarifa de impuestos municipales del cantón de Aguirre, de 29 de noviembre de 1994. Aprobado El proyecto de ley fue aprobado en su trámite de segundo debate por unanimidad de los 39 diputados presentes. EXPEDIENTE No. 20261. Reforma del inciso B) del artículo 14 de la Ley No. 7585, tarifas de impuestos municipales del cantón de Parrita, de 14 de marzo de 1996. Aprobado El proyecto de ley fue aprobado en su trámite de segundo debate por unanimidad de los 39 diputados presentes

-Indica el Presidente Municipal: Es para conocimiento.

2.- Se conoce NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO de fecha 12 de Octubre del 2017, de Guiselle Hernández Aguilar - Área de Comisiones Legislativas- ASAMBLEA LEGISLATIVA. **ASUNTO:** (Nuevamente consultan): OFICIO: CPEM-240-1726, de setiembre de 2017, que dice: Señora: Sidney Sánchez Ordóñez - Intendente Municipal, Concejo Municipal de Distrito de Paquera. Estimada señora: Con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales y en virtud de moción aprobada en la sesión N.º 4, se solicita el criterio de esa institución en relación con el expediente N° 20.459 “**AUTORIZACIÓN PARA LA CONDONACIÓN TRIBUTARIA EN EL RÉGIMEN MUNICIPAL**”, el cual se anexa. Se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles y, de ser posible, enviar también el criterio de forma digital.

3.- Se conoce NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO de fecha 12 de Octubre del 2017, del Instituto de Formación, Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la UNED. **ASUNTO:** El Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, realizó durante los meses de setiembre y octubre los foros regionales sobre el Modelo de Gobierno Local en Costa Rica. Los foros, reunieron a autoridades legislativas, locales, funcionariado nacional, municipal y ciudadanía en general, para reflexionar sobre la gestión municipal y buscar propuestas de cambio que contribuyan al desarrollo local. Las

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

18 de Octubre 2017

No 106-2017

temáticas desarrolladas en cada uno de los foros son: Plan estratégico municipal, Desarrollo endógeno, Asociativismo municipal, Gestión Integral de recurso hídrico, Presupuesto plurianuales municipales, Finanzas municipales.

4.- Se conoce carta de fecha 29 de setiembre del 2017, suscrita por el Pbro. José Andrés Quirós Vargas, Cura Párroco- Parroquia San Juan Bautista de Paquera. Recibida el 13 de Octubre del 2017. **ASUNTO:** "...Como lo hacemos cada año, en nuestra comunidad de Vainilla dedicamos unos días para celebrar de manera especial, a nuestra madre la Virgen María en su Inmaculada Concepción. En esta ocasión las fiestas se desarrollarán del viernes 08 al domingo 10 de diciembre del presente año, días en los cuales se han planificado una serie de actividades que permitirán, en primer lugar, aumentar la devoción hacia la Virgen María y en segundo lugar, recaudar los fondos necesarios para financiar los diferentes proyectos pastorales de nuestra comunidad. / Conocedores de su espíritu de colaboración, deseamos solicitarle el préstamo de inflexible con el que cuenta dicha institución, el cual será utilizado durante los días de fiesta. De ser positiva su respuesta estaremos coordinando el recogerlo con la señora Sandra Núñez, coordinadora del sector de Vainilla. Agradeciendo de antemano su colaboración y rogando a María madre de la Misericordia por cada uno de sus proyectos se despide.

4.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA SEÑORA INTENDENTA MUNICIPAL, para lo de su competencia y respuesta.

"Se somete a votación y es aprobado con cinco votos".

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

"ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO".

5.- Se conoce OFICIO SM- 475-10-2017, Jicaral, 04 de octubre del 2017, suscrito por la señora Katty Montero Arce- Secretaria del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto. **ASUNTO: Solicitud de Asesor Legal.** Para lo que corresponde me permito transcribir lo acordado por el CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE LEPANTO, en la Sesión Ordinaria N° 113-2017, celebrada el 03 de octubre del 2017, CAPITULO XII ACUERDOS, literalmente dice así:

Inciso k.

ACUERDO N° 11: El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración que este Concejo Municipal no cuenta con un asesor Legal y que se necesita resolver situaciones internas que requieren de una persona especializada en temas tan delicados para una buena orientación y poder pronunciarse correctamente.

Basándonos en lo anterior el Concejo Municipal ACUERDA con cinco votos, APROBAR solicitarle al Concejo Municipal de Distrito de Paquera, nos conceda aprobación para recibir el asesoramiento del Asesor Legal para resolver situaciones que involucra temas legales de esta Institución. Votan los señores Neftalí Brenes Castro, Presidente Municipal, Ana Patricia Brenes Solórzano, Concejal Propietaria, Gerardo Obando Rodríguez, Concejal Propietario, Hellen Gómez Agüero y Keila Vega Carrillo, asumiendo la propiedad en ausencia del señor Osmin Morera Rosales. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

(Realizaron las deliberaciones).

5.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Comunicar al Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, que este Concejo Municipal no tiene inconveniente en que la Licda. Lanath Chacón Granados- Abogada, quien brinda sus servicios de Asesoría Legal a este Concejo Municipal, puede disponer de su tiempo libre y realizar otros servicios profesionales según lo

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

18 de Octubre 2017

No 106-2017

requiera; siempre y cuando no coincida con los días que brinda sus servicios de asesoría en éste Concejo Municipal.

“Se somete a votación y es aprobado con cinco votos”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

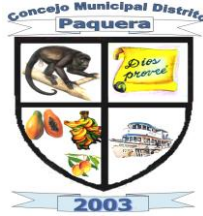
6.- Se conoce NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO de fecha 17 de Octubre del 2017, de M.L. Marjorie Jiménez Castro- Vicerrectoría de Acción Social UNIVERSIDAD DE COSTA RICA. **ASUNTO:** Estimadas y estimados responsables de proyectos, estudiantes, personas egresadas, docentes y personal administrativo de la Universidad de Costa Rica, así como personas de instancias, organizaciones y colectivos de la comunidad nacional: La Vicerrectoría de Acción Social los invita a participar en la segunda edición Intersede de los “Campamentos de desarrollo humano: hacia el acceso universal a la Educación” por medio de la realización de talleres, cursos, campamentos, actividades, exposiciones, intervenciones artísticas, charlas y otros, a través de los cuales la Universidad abrirá sus puertas a la comunidad para promover el diálogo de saberes durante los meses de enero y febrero 2018. El periodo de inscripción de actividades es del **2 de octubre al 27 de octubre**.

7.- Se conoce INFORME No. 344-10-10-2017-DPT-ZMT- PAQ., suscrito por el señor LIC. ALBAN UGALDE GARCIA- ENCARGADO DEPARTAMENTO ZONA MARÍTIMO TERRESTRE, Y LA ASESORA LEGAL LICDA. LANATH CHACON GRANADOS. **ASUNTO: INFORME CONJUNTO N°: 344-10-10-2017-DPT-ZMT-PAQ.** (ASUNTO: NOTA DE CORREO ELECTRONICO de fecha: 14 DE AGOSTO DE 2017, DEL SEÑOR SERGIO ALBONICO GONZALEZ-DIAMANTE DE MEDIA NOCHE S.A.)

CONSIDERANDOS

I)- Los suscritos/Departamento ZMT y Asesoría legal conocen de este asunto por Traslado de Documento que nos realizó la Secretaría Municipal a esta Comisión, que literalmente dice; **“Paquera, 24 de Agosto del 2017. TRANSCRIPCION DE ACUERDO. Señor(a): Lic. Alban Ugalde García. ENCARGADO DEPARTAMENTO ZMT. Licda. Lanath Chacón Granados. ASESORA LEGAL. Estimado(a) señor(a):** Para su conocimiento y fines consiguientes, por este medio me permito comunicar lo dispuesto por el Concejo Municipal de Distrito de Paquera, en la Sesión Ordinaria N° 92-2017, celebrada el 16 de Agosto del 2017. Artículo 6, Correspondencia, Inciso, QUE DICE: **6.- Se conoce NOTA DE CORREO ELECTRONICO de fecha 14 de Agosto del 2017, del señor Sergio Albónico González –Diamante de la Media Noche. ASUNTO: “...Quisiera darle seguimiento al asunto de la calle pública en frente de mi propiedad como se menciona en el documento que usted me envió en julio del 2015 hace ya más de 2 años. (Ver abajo). / Cree usted que debería de comunicarme directamente con Alcides (cuál es el correo electrónico de él?) , ya que él me mencionó en una de mis visitas por allá que él ya casi le entraba a este**

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

18 de Octubre 2017

No 106-2017

asunto. Tal vez si usted le consulta un momentito y me avisa se lo agradecería mucho. 6.1- ACUERDO MUNICIPAL: EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: TRASLADO DE DOCUMENTO AL DEPARTAMENTO DE ZONA MARITIMO TERRESTRE, Y ASESORIA LEGAL, para que realicen inspección en el sitio. Presentar informe ante este Concejo. A fin de dar pronta respuesta a lo solicitado por el Señor Sergio Albonico González. “Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal. “ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”. Se suscribe; Lidieth Angulo Fernández. Secretaria del Concejo. Cc /Sra. Sidney Sánchez Ordóñez - INTENDENTA MUNICIPAL”.

II)-Visible a folio 120 del Exp. Adm. 3226-06, que es solicitud de Concesión en Zona Marítima Terrestre de la Compañía: DIAMANTE DE MEDIA NOCHE J.B.V.S.A, Cedula Jurídica: 3-101-379036, se encuentra nota de fecha 27 de Noviembre del 2014, que literalmente dice: “27 de Noviembre del 2014. Atención Concejo Municipal. Distrito Paquera, Puntarenas. Estimados Señores: Nosotros como propietarios de la finca bajo plano catastrado # 6-1389104-2009, a nombre de DIAMANTE DE MEDIA NOCHE J.B.V.S.A. con Cedula Jurídica: 3-101-379036, les solicitamos su amable ayuda y atención con respecto a exigirle a los vecinos, el ancho mínimo de 14 mts de calle publica de acuerdo a como lo requiere la ley. Antes de que nosotros mandáramos a hacer el plano catastrado en el año 2009, le pedimos al topógrafo Luis Díaz Jiménez, que nos marcará la cerca nuestra para correr los postes a todo lo largo de los 450 mts frente a calle que tenemos, respetando 7 mts del centro de la calle existente, así se hizo y corrimos todos los postes con un gran costo, además de entregar el terreno que nos correspondía. Los vecinos del otro lado de la calle nunca han dado la otra mitad que les corresponde por ley y en este momento es urgente que ustedes o la autoridad que ustedes indiquen, les solicite formalmente por escrito comparecer y cumplir con tal requisito. Nosotros les hemos notificado anteriormente a ustedes de forma verbal e informal para que tomen nota y acción al respecto, pero ahora preferimos hacerlo por escrito para que quede documentada nuestra solicitud y el hecho de que ya dimos lo que correspondía por ley. De hecho, la jueza del juzgado de Puntarenas que hizo el juicio in situ para la información posesoria de esta finca hace ya casi tres años verificó in situ este asunto, con uno de los inspectores del concejo municipal de ustedes, aceptando el cumplimiento adecuado y exacto de tal requisito

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

18 de Octubre 2017

No 106-2017

de nuestra parte. Una vez que logren que los vecinos corran las cercas debidamente sería fundamental que manden ustedes un tractor para que aplane la calle donde debe estar y así marcando de forma permanente su curso y anchos adecuados. Muchas gracias por su colaboración con este tema y quedamos a la espera de su siguiente paso, el cual, si no estuviese en manos de ustedes, por lo menos que lo refieran por escrito a la entidad pública encargada de tales requisitos y cumplimiento legal. F. Sergio Albonico González , cedula # 1-573-475, Gonzalo González De La Mata, cedula # 1-520-015, Apoderados Generalísimos DIAMANTE DE MEDIA NOCHE J.B.V.S.A., Ced.Jur. # 3-101-379036.

III)-Aquí lo que corresponde, a efectos de poder cumplir con la petición del Señor: Sergio Albonico González; que la Intendencia Municipal solicite al Ingeniero Municipal, nos indique con un posicionamiento en el sitio, a efectos de determinar quiénes son los colindante actuales de esa calle publica, por el rumbo Sur, basado en el Plano Catastrado número: 6-1389104-2009 para que una vez logrado esto, nosotros podamos proceder a notificarles la resolución respectiva para que ellos (los colindantes) procedan a hacer el retiro de siete metros desde el centro de la calle, a efectos que de ese camino publico obtenga los catorce metros de su curso y ancho con el que fue diseñado o transado.

Es todo. En espera de haberlos dejado informados. Se suscriben atentamente.

LIC. ALBAN UGALDE GARCIA
ENCARGADO DEPT-ZMT-PAQ.

LICDA LANATH CHACON GRANDOS
ASESORA LEGAL MUNICIPAL INTERNA

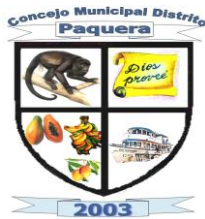
Cc. Exp. Adm. 3226-06
Asesora Legal

Intendenta Municipal. _____

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA INTENDENTA MUNICIPAL, para su conocimiento y competencia.

8.- Se conoce INFORME LEGAL, de fecha 18 de Octubre del 2017, suscrito por la Licda. Lanath Chacón Granados- ASESORA LEGAL, del Concejo Municipal de Distrito de Paquera. **ASUNTO: Recomendación para dar apoyo al Proyecto del Expediente No. 20.459. QUE DICE:**

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

18 de Octubre 2017

No 106-2017

AUTORIZACIÓN PARA LA CONDONACIÓN TRIBUTARIA EN EL REGIMEN MUNICIPAL.

La cual dice que por ÚNICA VEZ, se otorgue a los sujetos pasivos la condonación total del pago de los recargo, los intereses y las multas que adeuden a la municipalidad por concepto de impuestos, tasas, servicios y demás obligaciones de carácter municipal, incluso por el impuesto sobre bienes inmuebles, hasta el cierre del trimestre inmediato anterior a la entrada en vigencia de la presente ley.

La misma le permite a las municipalidades condonar el principal de la deuda a los sujetos pasivos, cuya condición familiar se determine en estado de pobreza, de conformidad con el sistema y estudios del Instituto de Ayuda Social como institución rectora en la materia y para el mismo período dispuesto en el anterior párrafo.

SOLO SE PODRA GOZAR DE ESE BENEFICIO UNA VEZ.

PLAZO: no podrá exceder de un año, contado a partir de la entrada en vigencia.

La municipalidad podrá disponer por acuerdo municipal un plan de condonación, el cual se deberá hacer dentro de los seis meses posteriores de la entrada en vigencia de esta ley.

Divulgación: Las municipalidades podrán utilizar los medios que mejor le parezcan.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

18 de Octubre 2017

No 106-2017

APOYO INSTITUCIONAL: Inmediatamente después de la publicación de dicha ley, tendrá el apoyo y fortalecimiento al régimen municipal, IFAM, la misma consulta a las municipales del país, respecto de su voluntad de acogerse o no a esta condonación.

El IFAM se encargara de realizar una campaña informativa al administrado.

El IFAM deberá realizar un levantamiento de información respecto de la morosidad en cada municipalidad o Concejo de Distrito debidamente establecido. Con el propósito de poder evaluar los resultados de la presente autorización de condonación tributario.

El departamento legal recomienda dar todo el apoyo a la AUTORIZACIÓN PARA LA CONDONACIÓN TRIBUTARIA EN EL REGIMEN MUNICIPAL. Y así mismo acogerse a la misma, Con el propósito de dar oportunidad a las personas para que esten al día con la municipalidad, y así recaudar impuestos.

Muchas personas de bajos recursos, enfermedades terminales, se les hace imposible pagar los impuestos municipalidades, por ende esta condonación le permite por UNA UNICA VEZ UNA CONDONACIÓN TOTAL DE SUS DEUDAS.

También ayuda a limpiar la base de datos, a mantener orden, y sobre todo recaudar impuestos que es una de las funciones primordiales de las municipalidades.


Lanat Chacón Granados.
Departamento Legal.

Lanat Chacón Granados
Abogada - #Carne 26146

8.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: 1-) APROBAR EN TODAS SUS PARTES EL DICTAMEN DE LA ASESORA LEGAL, LICDA. LANATH CHACÓN GRANADOS, REF. A CONSULTA AL **EXPEDIENTE 20.459,** DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. 2-) Comunicar la recomendación del dictamen de la Asesora Legal, a la Comisión de la Asamblea Legislativa. SE ADJUNTA INFORME DE ASESORA LEGAL.

“Se somete a votación y es aprobado con cuatro votos”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

Voto negativo: del señor Francisco Camareno Rodríguez- Concejal Propietario. Justifica que no conoce mucho del tema, y no está de acuerdo.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

18 de Octubre 2017

No 106-2017

9.- Se conoce COPIA del OFICIO No. Dcp-017-2017, 18 de Octubre del 2017, suscrito por el señor Miguel Alguera Ordeñana-Contador Municipal- dirigido a la Señora Sidney Sánchez Ordóñez-INTENDENTA MUNICIPAL. **ASUNTO:** PRESENTACIÓN DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA No. 004-2017 POR UN MONTO DE ₡8.464.199.41 SOLICITADO SEGÚN OFICIO IMP-586-2017 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2017. / “Por este medio se hace entrega de la Modificación Presupuestaria No. 004-2017, por un monto de ₡8.464.199.41 solicitada mediante Oficio IMP-586-2017 del 18 de octubre de 2017. Lo anterior para continuar con el trámite de aprobación respectivo y posterior envío a la Municipalidad de Puntarenas.

9.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR, SE ACUERDA: APROBAR EN TODAS SUS PARTES LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA No. 004-2017 del Concejo Municipal de Distrito de Paquera, por un monto de ₡8.464.199.41 (ocho millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil ciento noventa y nueve colones, con cuarenta y un céntimos). Autorizar a la Administración Municipal para continuar con el trámite respectivo y envío a la Municipalidad de Puntarenas.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”.

UNANIME Y EN FIRME. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

(Se consigna en el acta el documento completo:)

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

18 de Octubre 2017

No 106-2017

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO
PAQUERA-PUNTARENAS.
CEDULA JURIDICA No. 3-007-339600
TELEFONO 2641-00-25 FAX 2641-0015



Paquera, 18 de Octubre 2017
Oficio No. DCP-017-2017

SEÑORA:
SIDNEY SANCHEZ ORDOÑEZ
INTENDENTA MUNICIPAL
PRESENTE

ASUNTO: PRESENTACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO 004-2017 POR UN MONTO DE \$8,464,199.41
SOLICITADO SEGÚN OFICIO IMP-586-2017 DEL 18 DE OCTUBRE, 2017 .

Estimado señor:

Reciban un atento saludo de mi parte.

Por este medio se le hace entrega de la Modificación Presupuestaria No 004-2017 por un monto de \$8,464,199.41
solicitada mediante el Oficio No IMP586-2017 con fecha del 18 de Octubre de los corrientes.

Lo anterior para continuar con el trámite de aprobación respectivo y posterior envío a la Municipalidad de Puntarenas.

Esperando contar con su debida atención.

Se suscribe,


Miguel Alguera Ordeñana
Departamento de Contabilidad
Concejo Municipal Paquera

cc: Intendente Municipal
cc: Concejo Municipal

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

18 de Octubre 2017

No 106-2017

Concejo Municipal del Distrito de Paquera



Modificación Presupuestaria No 004-2017

Concejo Municipal del Distrito de Paquera Modificación Presupuestaria No 004-2017



Detalle General

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

18 de Octubre 2017

No 106-2017

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 04-2017



REBAJAR EGRESOS
PROGRAMA I

PROGRAMA I		7.964.199,41	100,00%
01.01	ADMINISTRACION GENERAL	7.464.199,41	93,72%
01.02	AUDITORIA	500.000,00	6,28%

REBAJAR EGRESOS
PROGRAMA II: SERVICIOS MUNICIPALES

PROGRAMA II		500.000,00	100,00%
01	ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS	50.000,00	10,00%
10	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	125.000,00	25,00%
15	MANTENIMIENTO DE LA ZONA MARITIMO TERRESTRE	100.000,00	20,00%
26	DESARROLLO URBANO	225.000,00	45,00%

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 04-2017



SECCION DE REBAJAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA I

EGRESOS TOTALES		7.964.199,41	100,00%
0	REMUNERACIONES	3.671.000,00	46,09%
1	SERVICIOS	400.000,00	5,02%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.435.209,71	18,02%
9	CUENTAS ESPECIALES	2.457.989,70	30,86%

SECCION DE REBAJAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA II

EGRESOS TOTALES		500.000,00	100,00%
0	REMUNERACIONES	100.000,00	20,00%
1	SERVICIOS	50.000,00	10,00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	350.000,00	70,00%

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 04-2017



AUMENTAR EGRESOS
PROGRAMA I

PROGRAMA I		7.964.199,41	100,00%
01.01	ADMINISTRACION GENERAL	7.964.199,41	100,00%

AUMENTAR EGRESOS
PROGRAMA II: SERVICIOS MUNICIPALES

PROGRAMA II		500.000,00	100,00%
01	ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS	50.000,00	10,00%
10	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	125.000,00	25,00%
15	MANTENIMIENTO DE LA ZONA MARITIMO TERRESTRE	100.000,00	20,00%
26	DESARROLLO URBANO	225.000,00	45,00%

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

18 de Octubre 2017

No 106-2017

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 04-2017

SECCION DE AUMENTAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA I



EGRESOS TOTALES		7.964.199,41	100,00%
0	REMUNERACIONES	2.864.199,41	35,96%
1	SERVICIOS	5.100.000,00	64,04%

SECCION DE AUMENTAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA II

EGRESOS TOTALES		500.000,00	100,00%
0	REMUNERACIONES	250.000,00	50,00%
1	SERVICIOS	250.000,00	50,00%

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 04-2017

SECCION DE REBAJAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO



EGRESOS TOTALES		8.464.199,41	100,00%
0	REMUNERACIONES	3.771.000,00	44,55%
1	SERVICIOS	450.000,00	5,32%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.785.209,71	21,09%
9	CUENTAS ESPECIALES	2.457.989,70	29,04%

SECCION DE AUMENTAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

EGRESOS TOTALES		8.464.199,41	100,00%
0	REMUNERACIONES	3.114.199,41	36,79%
1	SERVICIOS	5.350.000,00	63,21%

18 de Octubre 2017

No 106-2017

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA									
Departamento de Presupuesto									
Modificación Presupuestaria 04-2017									
Pro	Ser	Código							
Gra	vi								
ma	clo								
Descripción							Saldo	Suma que	Suma que
							Disponible	Rebaja	Aumenta
									Nuevo
									Saldo
01	01					Administracion General			
01	01	0	01	01		Sueldos cargos fijos	21.102.950,22		1.250.234,15
01	01	0	02	05		Dietas	4.235.296,00	1.850.000,00	
01	01	0	03	01		Retribucion por años servidos	2.666.011,47		1.150.000,00
01	01	0	03	04		Salario escolar	1.321.257,66	1.321.000,00	
01	01	0	04	01		Contribución patronal al seguro de salud de la CCSS	2.690.401,76		222.021,66
01	01	0	04	05		Contribución patronal al BPDC	145.427,13		12.001,17
01	01	0	05	01		Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS	1.477.539,57		121.931,89
01	01	0	05	02		Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias	436.281,37		36.003,51
01	01	0	05	03		Aporte patronal al fondo de capitalización laboral	672.562,74		72.007,02
01	01	1	02	01		Servicio de agua y alcantarillado	53.339,64		260.000,00
01	01	1	02	02		Servicio de energia electrica	651.949,76		850.000,00
01	01	1	02	99		Otros servicios basicos	200.000,00	200.000,00	
01	01	1	04	99		Servicios juridicos	0,00		2.500.000,00
01	01	1	05	02		Viajes dentro del pais	171.199,00		1.500.000,00
01	01	1	07	01		Actividades de capacitacion	200.000,00	200.000,00	
01	01	2	99	03		Productos de papel, carton e impresos	790.000,00	715.000,00	
01	01	2	99	04		Textiles y vestuario	431.000,00	431.000,00	
01	01	2	99	05		Utiles y materiales de limpieza	500.000,00	289.209,71	
01	01	9	02	02		Sumas libres sin asignación presupuestaria	2.457.989,70	2.457.989,70	
01	02					Auditoria			
01	02	0	03	04		Salario escolar	504.497,45	500.000,00	
02	01					Servicio de Aseo de Vias y Sitios Publicos			
02	01	0	03	03		Decimoterceros	747.737,42		50.000,00
02	01	1	06	01		Seguros	148.625,45	50.000,00	
02	10					Servicios Sociales y Complementarios			
02	10	1	04	02		Servicios juridicos	-125.000,00		125.000,00
02	01	2	99	03		Productos de Papel, carton e impresos	400.000,00	125.000,00	

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

18 de Octubre 2017

No 106-2017

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA									
Departamento de Presupuesto									
Modificación Presupuestaria 04-2017									
Pro	Ser	Código							
Gra	vi								
ma	cio				Descripción	Saldo	Suma que	Suma que	Nuevo
						Disponible	Rebaja	Aumenta	Saldo
02	15				Mejoramiento de la Zona Marítimo Terrestre				
02	15	0	03	03	Decimotercermes	804.681,83		100.000,00	904.681,83
02	15	0	03	04	Salario escolar	388.058,83	100.000,00		288.058,83
02	26				Desarrollo Urbano				
02	26	0	03	03	Decimotercermes	665.907,43		100.000,00	765.907,43
02	26	1	04	02	Servicios jurídicos	-125.000,00		125.000,00	0,00
02	26	2	99	03	Productos de Papel, carton e impresos	400.000,00	225.000,00		175.000,00
					NY U. L. NY				
Sumas que comprueban:						44.212.714,43	8.464.199,41	8.464.199,41	44.212.714,43



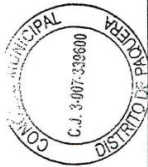
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

18 de Octubre 2017

No 106-2017



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
PRESUPUESTO ORDINARIO 2017
CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS
PARA EFECTOS DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO 003-2017

CODIGO SEGÚN CLASIF	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Prog	Act/Service/Proy	APLICACION	MONTO
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729 recuerde solo el 10% gastos administrativos .	200.000.000,00	I	01	Administración General	10.500.000,00
			I	02	Auditoría Interna	9.500.000,00
			1	04	Junta Administrativa del Registro Nacional (3% IBI)	6.000.000,00
			1	04	Aporte Organismo Normalización Técnica	2.000.000,00
			1	04	Juntas de Educación (10% IBI)	20.000.000,00
			II	06	Acueductos	4.000.000,00
			II	09	Comité Distrital de Deportes y Recreación	4.978.056,36
			II	10	Servicios Sociales y Complementarios	10.565.849,47
			II	17	Mantenimiento de Edificio	31.418.671,38
			II	18	Reparaciones Menores de Maquinaria y Equipo	5.000.000,00
			II	25	Protección del Medio Ambiente	884.500,00
			II	26	Desarrollo Urbano	26.024.545,03
			II	28	Atención Emergencias Cantonales	7.500.000,00
			III	01	Contrucción del Palacio Municipal	10.302.667,22
			III	01	Mantenimiento y Mejoras de las Escuelas Del Distrito y Otros Edificios	4.000.000,00
			III	02	Mantenimiento de Caminos Vecinales	15.963.150,00
			III	02	Constitución de Acoras en el Casco Urbano del Distrito de Paquera (Ley 7600).	8.000.000,00
			III	06	Remodelación de la Oficina de Desarrollo Urbano en el Concejo Municipal de Paquera	10.185.957,16
			III	06	Limpeza y Ornato de la Comunidad de Paquera	3.076.603,38
			III	06	Implementación de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público	4.000.000,00
			III	06	Suministrar e Instalar 5 Plays Groud en Diferentes Comunidades del Distrito de Paquera	7.000.000,00
						200.000.000,00
1.3.2.02.01.0.0.000	Alquiler de terrenos milla marítima (Ley 6043)	40.000.000,00	II	15	Mejoramiento en la Zona Marítimo Terrestre	16.000.000,00
			III	02	Mantenimiento de Caminos Vecinales	16.000.000,00
			III	09	Fondo Sin Asignación Presupuestaria Ley 6043- ZMT	8.000.000,00
						40.000.000,00
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicio de aseo de vías y sitios públicos	13.500.000,00	II	01	Servicio de aseo de vías y sitios públicos	12.150.000,00
			III	09	Fondo Sin Asignación 10% Aseo de Vías	1.350.000,00
						13.500.000,00

CONCEJO

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

18 de Octubre 2017

No 106-2017



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
PRESUPUESTO ORDINARIO 2017

CUADRO No. 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS
PARA EFECTOS DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO 003-2017

CODIGO SEGÚN CLASIF	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Prog	Act/ Serv/ (Proy)	APLICACIÓN	MONTO
2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de instituciones descentralizadas no em	460.650,00	II	03	Mantenimiento de Caminos y Calles	1.964.390,06
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Em	1.503.740,06				1.964.390,06
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbres Pro-Parques Nacionales	2.650.000,00	I	04	Fondo de Parques Nacionales	1.669.500,00
			I	04	Aporte CONAGEBIO Ley 7788	285.000,00
			II	25	Proteccion del Medio Ambiente	715.500,00
						2.650.000,00
1.1.3.3.01.04.0.0.000	Impuesto pro-cementerio	6.625.000,00	II	04	Cementerios	7.129.431,12
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicio de Cementerio	567.000,00	III	06	Limpeza y Ornato de la Comunidad de Paquera	224.568,88
1.3.1.3.02.09.1.0.000	Derecho de Cementerio	162.000,00				7.354.000,00
2.1.2.1.01.00.0.0.000	Patentes de licres	50.000,00	II	09	Comité Distrital de Deportes y Recreación	50.000,00
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	18.750.000,00	I	01	Administracion General	7.500.000,00
			I	02	Auditoría Interna	7.500.000,00
			I	03	Administracion de Inversiones Propias	500.000,00
			1	04	Consejo Nacional de Rehabilitación	750.000,00
			1	04	Federación de Municipalidades del Pacífico Central (FEMUPAC)	75.000,00
			1	04	Federación de Municipalidades y Concejos Mun (FECOMUDI)	244.128,47
			1	04	Union Nacional de Gobiernos Locales	200.000,00
			II	09	Comité Distrital de Deportes y Recreación	1.355.871,54
			III	26	Desarrollo Urbano	624.999,99
						18.750.000,00
1.1.3.2.02.03.1.0.000	Impuestos sobre espectáculos públicos 6%	1.500.000,00	II	9	Educativos, Culturales y Deportivos	1.500.000,00
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	132.500.000,00	I	01	Administracion General	100.000.000,00
			I	02	Auditoria Interna	20.000.000,00
			I	03	Administracion de Inversiones Propias	500.000,00



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

18 de Octubre 2017

No 106-2017



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
PRESUPUESTO ORDINARIO 2017
CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS
PARA EFECTOS DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO 003-2017

INGRESO ESPECÍFICO		MONTO		APLICACIÓN		MONTO	
CODIGO SEGÚN CLASIF			Prog	Act/Servi/Proy			
			1	04	Consejo Nacional de Rehabilitación		1,000,000.00
			1	04	Federación de Municipalidades del Pacífico Central (FEMUPAC)		892,011.55
			1	04	Federación de Municipalidades y Concejos Mun (FECONUDI)		1,595,766.17
			1	04	Union Nacional de Gobiernos Locales		767,011.55
			II	09	Comité Distrital de Deportes y Recreación		7,620,210.73
			II	26	Desarrollo Urbano		125,000.00
							132,500,000.00
1.1.2.4.00.00.0.0.000	Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles	1,500,000.00	I	01	Administración General		1,000,000.00
			I	02	Auditoría Interna		500,000.00
							1,500,000.00
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en bancos	1,000,000.00	I	01	Administración General		750,000.00
			I	02	Auditoría Interna		250,000.00
							1,000,000.00
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	40,000,000.00	I	01	Administración General		33,171,400.87
			I	02	Auditoría Interna		4,350,447.55
			I	03	Administración de Inversiones Propias		1,000,000.00
			I	04	Consejo Nacional de Rehabilitación		584,023.11
			I	04	Federación de Municipalidades del Pacífico Central (FEMUPAC)		200,000.00
			I	04	Federación de Municipalidades y Concejos Mun (FECONUDI)		494,128.47
			I	04	Union Nacional de Gobiernos Locales		200,000.00
							40,000,000.00
1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	1,336,231.00	II	01	Servicio de aseo de vías y sitios públicos		1,336,231.00
							1,336,231.00
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios	4,500,000.00	I	01	Administración General		4,500,000.00
							4,500,000.00
1.3.9.9.09.00.0.0.000	Otros ingresos varios no especificados	200,000.00	I	01	Administración General		100,000.00
			I	02	Auditoría Interna		100,000.00
							200,000.00

CONC

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

18 de Octubre 2017

No 106-2017

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
PRESUPUESTO ORDINARIO 2017
CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS
PARA EFECTOS DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO 003-2017

CODIGO SEGÚN CLASIF	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Progr	Act/Serv/CProy	APLICACIÓN	MONTO
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central- Ministerio de Hacienda- Ley 9329	228.614.028,00	III	02	3	Mantenimiento Red Vial Distrital Paquera según Ley 9329
			III	02	4	Colocacion de Tratamiento Multi Capa en Calle Laberinto de Paquera
			III	02	5	Construcción del Puenle La Lucha según Ley 9329
						228.614.028,00
		695.418.649,06				695.418.649,06

Yo Miguel Alguera Ordeñana, cédula de identidad 6.278.669, soltero vecino de Paquera, Puntarenas hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en el presupuesto ordinario 2017 mas el Presupuesto Extraordinario I-2017 (Recursos de la Ley 9329) mas las modificaciones aplicadas en el periodo.

0,00

Firma del funcionario responsable:



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

18 de Octubre 2017

No 106-2017

Concejo Municipal del Distrito de Paquera Modificación Presupuestaria No 004-2017



Justificaciones

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

18 de Octubre 2017

No 106-2017

Concejo Municipal del Distrito de Paquera
Departamento de Presupuesto



MODIFICACION PRESUPUESTARIA 04-2017

Se elabora la presente Modificación Presupuestaria, de acuerdo a lo solicitado por la Sra. Sidney Sánchez Ordoñez, Intendente Municipal según Oficio IMP-586-2017, por la suma de ¢8,464,199.41.

JUSTIFICACIÓN

OFICIO DCP-017-2017

PROGRAMA I

ADMINISTRACION GENERAL:

Se debita del rubro de dietas la suma de ¢1.850.000,00, de salario escolar la suma de ¢1.321.000,00, de la partida de otros servicios básicos la suma de ¢200.000,00, del rubro de actividades de capacitación la suma de ¢200.000,00, de la partida de productos de papel, cartón e impresos la suma ¢715.000,00, del rubro de textiles y vestuarios la suma de ¢431.000,00, de la partida de útiles y materiales de limpieza la suma de ¢289.209,71, de sumas libres sin asignación presupuestaria la suma de ¢2.457.989,70, 01.02 y se acrediten a las siguientes partidas; sueldos cargos fijos la suma de ¢2.250.234,15, a la partida de retribución por años de servicio la suma de ¢1.150.000,00, al rubro de contribución patronal al seguro de salud de la CCSS la suma de ¢222.021,66, a la partida contribución patronal al BPDC la suma de ¢12.001,17, a la partida contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS la suma de ¢121.931,89, aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias la suma de ¢36.003,51, el rubro aporte patronal al fondo de capitalización laboral la suma de ¢72.007,02, servicio de agua y alcantarillado la suma de ¢250.000,00, servicio de energía eléctrica la suma de ¢850.000,00, a la partida

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

18 de Octubre 2017

No 106-2017

Concejo Municipal del Distrito de Paquera

Departamento de Presupuesto

servicios jurídicos la suma de ₡2.500.000,00, la partida viáticos dentro del país la suma de ₡1.500.000,00.

Las partidas indicadas se refuerzan con el fin de contar con el remanente presupuestario para finalizar el periodo de ejecución del presente año, las partidas que se debitan se considera no se van utilizar total o parcialmente durante el presente año.



AUDITORIA:

Se debita del rubro de salario escolar la suma de ₡500.000,00 para ser traslado a la administración general con el fin de reforzar algunas partidas presupuestarias de remuneraciones.

La partida que se debita se considera no se van utilizar totalmente durante el presente año.

PROGRAMA II

ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS

Se disminuye la partida presupuestaria de seguros por la suma de ₡50,000.00 y se acredita la partida presupuestaria denominada decimotercer mes por la suma de ₡50.000.00.

En este programa se refuerza la partida indicada con el fin de contar con el remanente presupuestario para finalizar el periodo de ejecución del presente año, las partidas que se debitan se considera no se van utilizar total o parcialmente durante el presente año.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

18 de Octubre 2017

No 106-2017

Concejo Municipal del Distrito de Paquera
Departamento de Presupuesto



SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS

Se debita la partida presupuestaria de productos de papel, cartón e impresos por la suma de ₡125.000.00 y se aumenta la partida presupuestaria denominada servicios Jurídicos por la suma de ₡125.000.00.

En este programa se refuerza la partida indicada con el fin de contar con el remanente presupuestario para finalizar el periodo de ejecución del presente año, las partidas que se debitan se considera no se van utilizar total o parcialmente durante el presente año.

MEJORAMIENTO EN LA ZONA MARITIMO TERRESTRE

Se debita la partida presupuestaria de salario escolar por la suma de ₡100,000.00 y se acredita a la partida denominada decimotercer mes por el mismo monto.

En este programa se refuerza la partida presupuestaria indicada con el fin de contar con el remanente presupuestario para finalizar el periodo de ejecución del presente año, las partidas que se debitan se considera no se van utilizar total o parcialmente durante el presente año.

DESARROLLO URBANO

Se debita la partida presupuestaria de productos de papel, cartón e impresos por la suma de ₡225,000.00 y se acreditan las partidas presupuestarias denominadas; decimotercer mes por la suma de ₡100,000.00 y servicios jurídicos por ₡125,000.00.

Concejo Municipal del Distrito de Paquera
Departamento de Presupuesto

En este programa se refuerzan la partidas indicadas con el fin de contar con el remanente presupuestario para finalizar el periodo de ejecución del presente año, las partidas que se debitan se considera no se van utilizar total o parcialmente durante el presente año.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

18 de Octubre 2017

No 106-2017

Concejo Municipal del Distrito de Paquera
Modificación Presupuestaria No 004-2017



Certificaciones

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

18 de Octubre 2017

No 106-2017

Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV
No. PA2425496
Patrono al Día

Al ser las 11:59 AM del 18/10/2017 he procedido a consultar vía Web a la Caja Costarricense de Seguro Social - Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA(FIS/JUR)
CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA PUNTARENAS	3007339600

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DÍA

NÚMERO PATRONAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LUGAR DE PAGO
3007339600	CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA PUNTARENAS	AG. PAQUERA

----- Última Línea -----

**Este documento es válido solo por el día de hoy.

**Este es un documento digital, por lo tanto cuando se imprima pierde validez del mismo.

**En caso que necesite verificar el documento digital puede acceder a la página web; www.ccss.sa.cr- Consulta de Patrono al día, y digitar el consecutivo del documento , su tipo y número de identificación asociado.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

18 de Octubre 2017

No 106-2017

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
PAQUERA – PUNTARENAS
CEDULA JURIDICA No 3-007-339600
TELEFONO 2641-0025 ** FAX 2641-0025 / 2641-0015

TESORERIA MUNICIPAL

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA

CERTIFICACION DE SALDOS DE TESORERIA



Quién suscribe, Shirley Chaves Klunder, cédula 1-1222-0720, en calidad de Tesorera Municipal del Concejo Municipal de Paquera, Puntarenas, certifica los saldos de tesorería a la fecha:

Pro	Ser	Código				
Gra	vi					
ma	cio					
					Descripción	Saldo
						Disponible
01	01				Administración General	
01	01	0	01	01	Sueldos cargos fijos	21.102.950,22
01	01	0	02	05	Dietas	4.235.296,00
01	01	0	03	01	Retribución por años servidos	2.666.011,47
01	01	0	03	04	Salario escolar	1.321.257,66
01	01	0	04	01	Contribución patronal al seguro de salud de la CCSS	2.690.401,76
01	01	0	04	05	Contribución patronal al BPDC	145.427,13
01	01	0	05	01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS	1.477.539,57
01	01	0	05	02	Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias	436.281,37
01	01	0	05	03	Aporte patronal al fondo de capitalización laboral	872.562,74
01	01	1	02	01	Servicio de agua y alcantarillado	53.339,64
01	01	1	02	02	Servicio de energía eléctrica	651.949,76
01	01	1	02	99	Otros servicios básicos	200.000,00
01	01	1	04	99	Servicios jurídicos	0,00
01	01	1	05	02	Viáticos dentro del país	171.199,00
01	01	1	07	01	Actividades de capacitación	200.000,00
01	01	2	99	03	Productos de papel, cartón e impresos	790.000,00

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

18 de Octubre 2017

No 106-2017

01	01	2	99	04	Textiles y vestuario	431.000,00
01	01	2	99	05	Útiles y materiales de limpieza	500.000,00
01	01	9	02	02	Sumas libres sin asignación presupuestaria	2.457.989,70
01	02				Auditoria	
01	02	0	03	04	Salario escolar	504.497,45
02	01				Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos	
02	01	0	03	03	Decimotercer mes	747.737,42
02	01	1	06	01	Seguros	148.625,45
02	10				Servicios Sociales y Complementarios	
02	10	1	04	02	Servicios jurídicos	-125.000,00
02	01	2	99	03	Productos de Papel, cartón e impresos	400.000,00
02	15				Mejoramiento de la Zona Marítimo Terrestre	
02	15	0	03	03	Decimotercer mes	804.681,83
02	15	0	03	04	Salario escolar	388.058,83
02	26				Desarrollo Urbano	
02	26	0	03	03	Decimotercer mes	665.907,43
02	26	1	04	02	Servicios jurídicos	-125.000,00
02	26	2	99	03	Productos de Papel, cartón e impresos	400.000,00
					//// U. L. /////	
Sumas que comprueban:						44.212.714,43



Se extiende la presente certificación a las 11:43 horas del día 18 de octubre del Dos Mil Diecisiete, en la ciudad de Paquera, Puntarenas.


SHIRLEY CHAVES KLUNDER
TESORERA MUNICIPAL

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

18 de Octubre 2017

No 106-2017

Concejo Municipal del Distrito de Paquera Modificación Presupuestaria No 004-2017



Plan Anual Operativo

18 de Octubre 2017

CONCEJO MUNICIPAL
DISTRITO DE PACHA TARA
C.I. 3-007339600

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACION	PLAN DE DESARROLLO LOCAL	AREA	ESTRATEGIA	SOLUCIONES Y/O PROYECTOS OPERATIVOS	PLANIFICACION OPERATIVA ANUAL										EVALUACION																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
					META		NUCRO POR META	PROGRAMACION DE LA META				ACTIVIDAD	ASIGNACION PRESUPUESTARIA POR META				GASTO REAL POR META	EJECUCION DE LA META		Resumen de ejecución en el mes de la meta																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
					Código	No.		1	2	3	4		5	6	7	8		9	10		11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499	500	501	502	503	504	505	506	507	508	509	510	511	512	513	514	515	516	517	518	519	520	521	522	523	524	525	526	527	528	529	530	531	532	533	534	535	536	537	538	539	540	541	542	543	544	545	546	547	548	549	550	551	552	553	554	555	556	557	558	559	560	561	562	563	564	565	566	567	568	569	570	571	572	573	574	575	576	577	578	579	580	581	582	583	584	585	586	587	588	589	590	591	592	593	594	595	596	597	598	599	600	601	602	603	604	605	606	607	608	609	610	611	612	613	614	615	616	617	618	619	620	621	622	623	624	625	626	627	628	629	630	631	632	633	634	635	636	637	638	639	640	641	642	643	644	645	646	647	648	649	650	651	652	653	654	655	656	657	658	659	660	661	662	663	664	665	666	667	668	669	670	671	672	673	674	675	676	677	678	679	680	681	682	683	684	685	686	687	688	689	690	691	692	693	694	695	696	697	698	699	700	701	702	703	704	705	706	707	708	709	710	711	712	713	714	715	716	717	718	719	720	721	722	723	724	725	726	727	728	729	730	731	732	733	734	735	736	737	738	739	740	741	742	743	744	745	746	747	748	749	750	751	752	753	754	755	756	757	758	759	760	761	762	763	764	765	766	767	768	769	770	771	772	773	774	775	776	777	778	779	780	781	782	783	784	785	786	787	788	789	790	791	792	793	794	795	796	797	798	799	800	801	802	803	804	805	806	807	808	809	810	811	812	813	814	815	816	817	818	819	820	821	822	823	824	825	826	827	828	829	830	831	832	833	834	835	836	837	838	839	840	841	842	843	844	845	846	847	848	849	850	851	852	853	854	855	856	857	858	859	860	861	862	863	864	865	866	867	868	869	870	871	872	873	874	875	876	877	878	879	880	881	882	883	884	885	886	887	888	889	890	891	892	893	894	895	896	897	898	899	900	901	902	903	904	905	906	907	908	909	910	911	912	913	914	915	916	917	918	919	920	921	922	923	924	925	926	927	928	929	930	931	932	933	934	935	936	937	938	939	940	941	942	943	944	945	946	947	948	949	950	951	952	953	954	955	956	957	958	959	960	961	962	963	964	965	966	967	968	969	970	971	972	973	974	975	976	977	978	979	980	981	982	983	984	985	986	987	988	989	990	991

18 de Octubre 2017

Producción final: Servicios comunitarios

[illegible]

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

18 de Octubre 2017

No 106-2017

Concejo Municipal del Distrito de Paquera Modificación Presupuestaria No 004-2017



Anexos

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

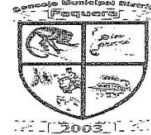
18 de Octubre 2017

No 106-2017

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
PAQUERA-PUNTARENAS
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL

Paquera, 18 de Octubre del 2017

OFICIO- IMP-586-2017



Señor:
Miguel Alguera Ordeñana
Departamento de Contabilidad
Concejo Municipal de Distrito de Paquera

ASUNTO: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 04-2017

Estimado Señor:

Por este medio se le solicita efectuar la modificación presupuestaria N°4-2017, por la suma de ₡8.464.199,41, considerando las disminuciones y aumentos respectivos, los cuales se detallan a continuación:

- 01.01 Administración General: Que se debite del rubro de Dietas la suma de ₡1.850.000,00, de Salario Escolar la suma de ₡1.321.000,00, de la apartida de Otros Servicios Básicos la suma de ₡200.000,00, del rubro de Actividades de capacitación la suma de ₡200.000,00, de la partida de Productos de papel, cartón e impresos la suma ₡715.000,00, del rubro de Textiles y vestuarios la suma de ₡431.000,00, de la partida de Útiles y materiales de limpieza la suma de ₡289.209,71, de Sumas libres sin asignación presupuestaria la suma de ₡2.457.989,70, 01.02 Salario Escolar la suma de ₡500.000,00 y se acredite a las siguientes partidas; Sueldos cargos fijos la suma de ₡2.250.234,15, la partida de Retribución por años de servicio la suma de ₡1.150.000,00, al rubro Contribución patronal al seguro de salud de la CCSS la suma de ₡222.021,66, a la partida Contribución patronal al BPDC la suma de ₡12.001,17, a la partida Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS la suma de ₡121.931,89, Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias la suma de ₡36.003,51, el rubro Aporte patronal al fondo de capitalización laboral la suma de ₡72.007,02, Servicio de agua y alcantarillado la suma de ₡250.000,00, Servicio de energía eléctrica la suma de ₡850.000,00, la partida Servicios jurídicos la suma de ₡2.500.000,00, la partida Viáticos dentro del país la suma de ₡1.500.000,00. Las partidas indicadas se refuerzan con el fin de contar con el remanente presupuestario para finalizar el período de ejecución del presente año. . Se debitan las partidas presupuestarias que se considera no se van utilizar total o parcialmente durante el presente año.



Administración Telefax: 2641 0025/Depto. ZMT 2641-0911/Secretaría Telefax: 2641-0015/ Intendente Tel: 2641-009



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

18 de Octubre 2017

No 106-2017

18 octubre 2017
Página 2

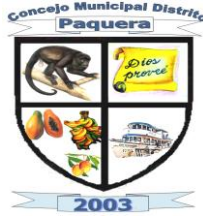
- 02.01 Aseo de Vías y Sitios Públicos: Disminuir la partida de Seguros la suma de ₡50,000.00 y acreditar la partida denominada; Decimotercer mes la suma de ₡50.000.00. En este programa se refuerza la partida indicada con el fin de contar con el remanente presupuestario para finalizar el periodo de ejecución del presente año. Se debitan las partidas presupuestarias que se considera no se van utilizar total o parcialmente durante el presente año.
- 02.10 Servicios Sociales y Complementarios: Disminuir la partida de Productos de papel, cartón e impresos la suma de ₡125.000.00 y acreditar la partida denominada; Servicios Jurídicos la suma de ₡125.000.00. En este programa se refuerza la partida indicada con el fin de contar con el remanente presupuestario para finalizar el periodo de ejecución del presente año, se debitan las partidas presupuestarias que se considera no se van utilizar total o parcialmente durante el presente año.
- 02.15 Mejoramiento en la Zona Marítimo Terrestre: Que se debite de la siguiente partida, Salario Escolar la suma de ₡100,000.00 y se acredite a la partida denominada Decimotercer mes. En este programa se refuerza la partida presupuestaria indicada con el fin de contar con el remanente presupuestario para finalizar el periodo de ejecución del presente año, se debitan las partidas presupuestarias que se considera no se van utilizar total o parcialmente durante el presente año.
- 02. 26 Desarrollo Urbano: Que se debite las siguiente partida, Productos de papel, cartón e impresos la suma de ₡225,000.00 y se acrediten a las partidas denominadas; Decimotercer mes la suma de ₡100,000.00 y Servicios Jurídicos la suma de ₡125,000.00. En este programa se refuerza la partida indicada con el fin de contar con el remanente presupuestario para finalizar el periodo de ejecución del presente año, se debitan las partidas presupuestarias que se considera no se van utilizar total o parcialmente durante el presente año.

Mucho agradecemos su atención, atentamente;

Sidney Sánchez Ojeda
Intendente Municipal.
Cc. Archivo



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

18 de Octubre 2017

No 106-2017

ARTICULO N°7. MOCIONES.

INCISO A-. MOCION PRESENTADA POR EL SEÑOR FRANCISCO CAMARENO RODRÍGUEZ- CONCEJAL PROPIETARIO. ACOGIDA POR LOS CONCEJALES PROPIETARIOS: RONALD MELLADO FERNANDEZ, CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS, EDUARDO GONZALEZ SANCHEZ- PRESIDENTE MUNICIPAL.

CONSIDERANDO: Que por motivo de la suspensión del servicio de Ferry de Naviera Tambor, en los próximos días, solicitar que cumplan con el horario establecido en la concesión ya que afectará a la mayoría de la población que viajan de puerto Paquera-Puntarenas y viceversa.

PROPUESTA: Solicitar a la División Marítimo Portuaria que Naviera Tambor cumpla con lo establecido en la concesión y contraten otro ferry para dar el servicio completo.

-Conocida y discutida la moción, se somete a votación y es aprobada con cinco votos". APROBADA LA MOCION. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO".

ARTICULO No.8. ASUNTOS VARIOS.

La Intendenta Municipal le indica a la Licda. Lanath Chacón Granados, ASESORA LEGAL, que los miembros del Concejo le consultan respecto a los viáticos, porque se contemplan en el rubro de viáticos en el país, en esta modificación, pero que no son retroactivos.

Explica el señor Auditor Interno, que si se incluyeron los viáticos, pero no quedó para este año, es imposible, porque el presupuesto cierra en diciembre, es imposible. Se dispuso al año 2018. Cerramos ahorita, nos queda noviembre y diciembre de este presupuesto viejo. Se dio la directriz a la Administración para que se contemple en el presupuesto 2018, a partir de enero del 2018, el retroactivo y el aumento que hay que hacer para ustedes.

Comenta el señor Carlos Luis Rodríguez Vindas: yo lo que no entiendo es ¿por qué nos llevan contra la pared? Nos llevan como atolillo con el dedo.

Aclara la señora Intendenta Municipal: no, no es atolillo con el dedo.

El Sr. Bernal Jiménez explica: no es inactividad ni inoperancia de la administración, si me equivoco me corrigen, significa que tenemos en Puntarenas (municipalidad) donde mandamos, a solicitar vía presupuesto extraordinario, una modificación para poder hacer esto, que no fue pasada por el Concejo Municipal de Puntarenas el Extraordinario, tampoco fue pasado por el Concejo Municipal de Puntarenas una Liquidación, ni una Modificación que mandamos. En seis meses mandamos tres cosas a Puntarenas, y algunos regidores que se dejaron decir que si nos aprobaban, ni de Monteverde, Lepanto, Cóbano y Paquera. Pero cuando la encargada de

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

18 de Octubre 2017

No 106-2017

presupuesto de Puntarenas, agarra esas modificaciones y los combina con el de Puntarenas, porque tiene que hacerlo, recuerden que se maneja un solo presupuesto, y lo envía nuevamente al Concejo, el Concejo, se para de uñas, entonces si el Concejo no aprueba eso, ¿Qué sucede? Regla matemática: no hay modificación.

Dice el señor Carlos Luis Rodríguez: y, perdón las arcas del municipio ¿Dónde están?

Responde la señora Sidney Sánchez: desde el principio que entramos, ustedes saben que trabajamos con un presupuesto, yo no puedo hacer lo que me da la gana con el presupuesto. Si quieren hacer lo que les da la gana, háganlo ustedes y lo manejan ustedes.

Menciona el señor Carlos Luis Rodríguez: aquí viene alguien y solicita, independientemente de que sea, y solicita algo y dicen no hay plata, no hay plata. Y de un pronto a otro, por decir algo, vea lo del puente de la Esperanza, para que lo hiciera la comunidad, y que se les ayudó.

Contesta la señora Intendente: estoy debiendo en la Ferretería, anda pregunta en la ferretería, como seiscientos mil y no los he pagado. Es que este cree que uno maneja la plata, por Dios. No hay presupuesto. // - Dele el número del señor de la Ferretería para que le pregunte, cuanto le debo y desde cuándo, y no le he podido pagar. // Hasta con estos regidores, porque a ustedes ¿cuándo se les dio un cinco de eso? Nunca. (Viáticos)

Añade el señor Ronald Mellado: no es porque sea Sidney, pero siéntanse orgullosos que ya ellos están raspando la olla, es digna de felicitarla, porque se está preocupando por nosotros, sabe por qué, yo soy testigo de eso, yo fui a una reunión con Sidney. Vean y en enero se les va a pagar. No entremos en una situación de eso. Como le repito la Administración se ha puesto la camisa y yo felicito también a Lanath. // Vean durante seis años se luchó, se fue Guillermina peleando eso (pago de viáticos) todo mundo se fue peleando, más bien nosotros hemos sido bendecidos, y ha entrado plata a las arcas, pero se termina. Déjame terminar, porque hemos pasado situaciones duras, lo importante es que se va a pagar a partir de este momento, y el retroactivo se toma en enero y se cancela. Ya con el nuevo presupuesto y el contador lo mete en los rubros presupuestarios, como hicieron con los aumentos, que pagaron lo retroactivo, así va a pasar con ustedes. Es digno y felicitar a la Intendente y a Lanath, que compañeros que durante esos seis años no gozaron de ese beneficio, y hoy por hoy se está gozando.

-La Sra. Yorleny Alfaro agrega: si hay que enterarse Carlos, nosotros que vamos a Puntarenas, y lo que está pasando allá, oímos que no hay plata, y es una municipalidad y nosotros somos un concejo de distrito. Y nosotros ponemos de nuestra plata, y a nosotros nos deben y no nos han pagado, porque no había plata y había que modificar un presupuesto para que nos pagaran los viáticos. Y estamos esperando que nos paguen eso. Yo como también se trabaja en presupuesto en la escuela, y no hay plata, hicimos una modificación cuando se hizo la escuela y nos dieron una parte. Ya uno sabe

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

18 de Octubre 2017

No 106-2017

que no hay plata aunque uno quisiera, vamos a hacer un bingo para hacer la fiesta de fin de año, porque la plata que entra es poca.

(EL SEÑOR BERNAL JIMENEZ MORAGA- AUDITOR INTERNO, REALIZÓ UNA EXPLICACIÓN A LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO DE COMO SE EJECUTA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL. (Para evacuar dudas)

LA SEÑORA SIDNEY SANCHEZ ORDÓÑEZ- INTENDENTA MUNICIPAL, INFORMA LO SIGUIENTE:

Fecha: miércoles 18 de Octubre del 2017.

A continuación se presenta el Informe semanal de la Intendenta Municipal.

LICITACION PARA TRATAMIENTO MULTICAPA EN CALLE LABERINTO.

El día de hoy se dio la apertura de ofertas para el proyecto.

(Se inscribieron como 16 y solo llegaron 3) ellos se reunieron y solo llegó Eduardo por parte de la comisión

EVENTO INAUGURACIÓN DEL PROYECTO SIMPLIFICADO DE TRÁMITES MUNICIPALES.

Mañana de 1:00 p.m a 3:00 p.m, Aquí en el Concejo Municipal. Quedan todos cordialmente invitados.

Estarán presentes:

Sr. Juan Guillermo Murillo, representante de Fundación CRUSA.

Sr. Francisco Chavarría representante del Ministerio de Economía Industria y Comercio.

Sra. Angie Bustamante, representante de MIDEPLAN.

Informarles que autoricé a Licenciada Lanath, para que me representara ante el Tribunal Ambiental, por una construcción de un muro en el río curú, que estábamos denunciados, pero ahí no se llama río curú, se llama quebrada de Dios.

Explica la Asesora Legal: había una denuncia porque se había construido un muro en el caudal del río Curú, supuestamente, pedí un estudio de planos, y me di cuenta que el río había cambiado la dirección, entonces, el MINAE solicitaba el permiso de obra y cause, mi estrategia fue: que no era el Río Curú, que era una quebrada, especifique la diferencia entre Río y quebrada y comprobé que permanece seca 8 meses al año, y que el muro no estaba en el cauce del río, sino que estaba en el límite de la propiedad del señor, y que la Municipalidad había actuado a derecho, por ende no había que pedir el permiso de construcción en cause de río, que más bien era el río que le había ganado 3 metros a la propiedad. Fue que desviaron la quebrada, por el super, un platanal hay. Fue como en el 2005, y se ve donde cambia el cauce. Haciendo el estudio de planos se ve que es cierto lo que estoy diciendo.

(Realizaron comentarios...)

AMPLIACION: EL PRESIDENTE MUNICIPAL PRESENTA MOCION DE ORDEN, para continuar la sesión 20 minutos y terminar los puntos de la Agenda. **Aprobado con cinco votos. UNANIME.**

Continúa la señora Intendenta: ya se ha continuado con los arreglos de caminos, cuando termine en La Esperanza se traslada a la otra Esperanza, y nos venimos arreglando todos los caminos para acá.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

18 de Octubre 2017

No 106-2017

EL FESTIVAL DE LA LUZ está para el 01 de Diciembre.
(voy a consultar si se puede cambiar la fecha)

Recordarles que mañana es la inauguración de Fundes. No se les olvide.

-Comunica el señor Ronald Mellado: que el señor Norberto Matarrita de la Fuerza Pública, le dice, que el señor Juan José Andrade –Vice Ministro de Fuerza Pública, quiere venir, para que el Concejo lo invite, para tomar un acuerdo.

ARTICULO N°9. ACUERDOS

INCISO A-. SE ACUERDA: Convocar Sesión Extraordinaria el Jueves 26 de Octubre del 2017, a las 5:00 p.m, en el Salón Comunal de Vainilla (Concepción de Paquera), con organizaciones comunales: Comité de Deportes, Junta de Educación, Acueducto, Asociación de Desarrollo, Asociación de Taurina y Ecuestre de Vainilla, para tratar asuntos de interés de la comunidad.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”.

UNANIME Y EN FIRME. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

INCISO B-. SE ACUERDA: Convocar Sesión Extraordinaria el martes 31 de octubre del 2017, a las 3:00 p.m, en la sala de Sesiones del Concejo Municipal de Paquera. Invitar al Señor Juan José Andrade Morales - Viceministro y Director General Fuerza Pública, para tratar temas de seguridad en el Distrito de Paquera.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”.

UNANIME Y EN FIRME. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

Se cierra la sesión al ser las diecinueve horas y veinte minutos.

Eduardo González Sánchez
Presidente Municipal

Lidieth Angulo Fernández
Secretaria del Concejo
Laf.